de esta dha Villa por su Mag.d estando juntos en su ayuntam.to
como lo acostumbran para tratar y conferir las cosas tocan
tes a hambas Mag.des y Gobierno politico de esta Repu.ca
dixeron que por quanto es de su obligazion el hazer visita
de Mojones y termino que dividen las Villas de Mula y Ze
hegin = En cuia virtud acordaron y mandaron se egecute
y para ello sus mercedes de conformidad nombraron al
señor D.n Blas Marzilla de Theruel Alcalde hordinario
y por comisarios a los señores Lazaro Mar.z Albarez y a
Alonso Fernandez Thorrezilla Rex.res para que asistidos
de Fran.co Ferz Sevilla Alguazil mayor presente ss.no Cabo
de Sierra y demas personas que combengan y se agala
dha visita y para los gastos que se ofrezieren se
despache libranza al Mayordomo de Propios para
que de y entregue al S.r Rex.r Comisario Alonso Ferz
Thorrezilla sesenta R.s vellon, y el pre.te ss.no ponga
por testimonio el aber egecutado dha visita asi
lo decretaron y firmaron =

Gregorio Thorrezilla — D.n Blas Marzilla de Teruel — Fran.co Villagomez Espin

Alonso Torrezilla — Lazaro M.z Albarez

Ante mi

Fern.do M.a Albarez

En el dho dia mes y año yo el ss.no doi fee se despacho la libranza
que por el decreto de suso se manda y lo firme =

Albarez